

PODER



Quien suscribe, **LANDVEST INC.**, representada en este acto por su único director, la sociedad **DIRSERV INC.**, por este medio otorga PODER GENERAL al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA - ANTECEDENTES. - La compañía **LANDVEST INC.** es propietaria del 99.87% de las acciones de la compañía **VITANUTRIORGANIC S.A.** y del 0.13% de las acciones de la compañía **NUTRIECOPAD S.A.**, ambas compañías legalmente constituidas en la República de Ecuador.

SEGUNDA – PODER GENERAL. - La compañía **LANDVEST INC.**, legalmente representada por su único director, la sociedad **DIRSERV INC.**, tiene a bien otorgar, como en efecto otorga, un Poder General amplio y suficiente, a favor del Sr. Julio Alfredo Hidalgo Viera, con cédula de ciudadanía ecuatoriana número cero nueve cero cinco seis siete siete cinco ocho nueve (0905677589), para que en nombre y representación de la sociedad pueda comparecer dentro de cualquier lugar del territorio nacional ecuatoriano a las juntas generales de accionistas legalmente instaladas conforme a las leyes de la República de Ecuador de las compañías **VITANUTRIORGANIC S.A.** y **NUTRIECOPAD S.A.**, pudiendo ejercer el derecho a voto sobre el total de las acciones que **LANDVEST INC.** mantiene en dichas sociedades.

Otorgado en la ciudad de Panamá, a los veintiún (21) días del mes de enero de dos mil nueve (2009).


Brunilda G. Broce
Por: DIRSERV INC. – Único Director



CERTIFICO: QUE ESTA COPIA ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE ME FUE MOSTRADO Y DEVOLVI AL INTERESADO, 2011
Guayaquil, 2011

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO SEXTO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL